



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 FEB 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0041949/2015 por el cual la Lic. Lorena Paola RUFFENER solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo a fs. 55 y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 76;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 76 y por la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 77 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Lic. Lorena Paola RUFFENER (D.N.I: 30.866.304) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo, Directores y Miembros de la Comisión Asesora. Tema: "ESTRUCTURA Y VARIACIÓN ESPACIO-TEMPORAL DE LAS TRAMAS TRÓFICAS ACUÁTICAS DE LA PLANICIE ALUVIAL DEL RÍO PARANÁ MEDIO".

Directores:

- Dr. Pablo Augusto SCARABOTTI (INALI – CONICET, Universidad Nacional del Litoral).
- Dr. Kirk Owen WINEMILLER (College of Agriculture and Life Science).

Av. Vélez Sársfield 1611-
X5016GCA CORDOBA- República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

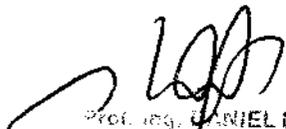
Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Pablo Augusto SCARABOTTI (INALI -CONICET, Universidad Nacional del Litoral).
- Dra. María de los Ángeles BISTONI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Juan José ROSSO (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, Universidad Nacional de Mar del Plata)

Art. 3°).- Invitar a la Lic. Lorena Paola RUFFENER a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
DIRECTOR GENERAL
General de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

